RESOLUCION No. 4982 – 29 AGO. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales y atendiendo decreto de delegación para contratar No. 0533 del 09 de abril de 2024, y en especial las referidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias y el decreto de delegación para contratar N° 0533 del 9 de abril de 2024, modificado por el 0862 del 07 de junio de 2024, la DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y en desarrollo de la actividad contractual, señaló la necesidad de: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD".***

Que acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron los estudios del sector, los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, es conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, el cual es inherente a la ejecución del Presupuesto para la actual vigencia fiscal de 2024 del Distrito de Cartagena de Indias.

Que se ha verificado por parte de la administración distrital, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a la suma de**: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTE Y TRES PESOS MCTE ($456.442.733,00), IVA INCLUIDO**, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, amparados por los CDP No.153 del 13 de agosto de 2024, expedidos por la secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena.

Que la modalidad de selección corresponde a la de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de acuerdo con a señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto Número 1082 de 2015.

Que el DISTRITO DE CARTAGENA, publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el día 19 de julio de 2024, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y respectivo aviso de convocatoria pública.

Que dentro del marco del Proceso de selección se recibieron manifestación de interés de limitar la convocatoria del proceso **No. SA-DAAL-009-2024** a MIPYMES TERRITORIALES, por parte de, los siguientes interesados:

RESOLUCION No. 4982 29 AGO. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD"

INVERSIONES YL SAS:

MENSAJE

Referencia del procedimiento: SA-DAAL-009-2024
Descripción del procedimiento: CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYEC
De (Compañía): INVERSIONES YL SAS
De (Usuario): YINA PAOLA LOMBANA TODOS
Fecha del mensaje: 6 días de tiempo transcurrido *(22/08/2024 8:52:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Identificador único: CO1.MSG.6683861
Tipo de mensaje: General
Sujeto: SOLICITUD CIERRE MIPIME TERRITORIAL

Archivos adjuntos:

Documento	Nombre del documento	
CIERRE MIPIME INVERSIONES YL PROCESO SA-DAAL-009-2024.pdf	CIERRE MIPIME INVERSIONES YL PROCESO SA-DAAL-009-2024.pdf	Detalle
EXISTENCIA Y REPRESENTACION INVERSIONES AGOSTO 19.pdf	EXISTENCIA Y REPRESENTACION INVERSIONES AGOSTO 19.pdf	Detalle
TARJETA PROF CONTADOR JULIO.pdf	TARJETA PROF CONTADOR JULIO.pdf	Detalle
CERTIFICADO JUNTA DE CONTADORES JUNIO.pdf	CERTIFICADO JUNTA DE CONTADORES JUNIO.pdf	Detalle

Agregar a la respuesta | Descargar todo

ACCIONA INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S:

Procedure Reference: SA-DAAL-009-2024
Procedure Description: CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYEC
From (Company): ACCIONA INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S
From (User): SARAY CANTILLO PAUTT
Message Date: 6 días de tiempo transcurrido *(22/08/2024 8:24:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Unique Identifier: CO1.MSG.6690165
Message Type: General
Subject: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES DE CARTAGENA DE INDIAS

Attachments:

Document	Document Name	
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME TERRITORIAL.pdf	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME TERRITORIAL.pdf	Detail

Add to Reply | Download All

INVERSIONES AKUA S.A.S.:

Procedure Reference: SA-DAAL-009-2024
Procedure Description: CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYEC
From (Company): INVERSIONES AKUA S.A.S.
From (User): ALEJANDRA PAOLA ARRAZOLA LOMBANA
Message Date: 6 días de tiempo transcurrido *(22/08/2024 11:31:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Unique Identifier: CO1.MSG.6685581
Message Type: General
Subject: CIERRE MIPIME TERRITORIAL CONDOMICILIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

Attachments:

Document	Document Name	
CIERRE A MIPYME ALCALDIA DE CARTAGENA.pdf	CIERRE A MIPYME ALCALDIA DE CARTAGENA.pdf	Detail

Add to Reply | Download All

RESOLUCION No. 4982 — 29 AGO. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD"

GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.:

Procedure Reference: SA-DAAL-009-2024
Procedure Description: CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYEC
From (Company): GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.
From (User): SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ
Message Date: 1 día de tiempo transcurrido *(27/08/2024 2:57:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Unique Identifier: CO1.MSG.6708773
Message Type: General
Subject: LIMITACIÓN A MIPYME TERRITORIAL

Attachments:	Document	Document Name	
	LIMITACION A MIPYME TERRITORIAL GESTION AR SAS.pdf	LIMITACION A MIPYME TERRITORIAL GESTION AR SAS.pdf	Detail

Add to Reply Download All

Que, en atención a las solicitudes recibidas por parte de los interesados para limitar el proceso de la referencia a MiPymes Territoriales, la entidad procedió a revisar la acreditación de los requisitos necesarios para tal efecto de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1860 de 2021, así:

"Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (resaltado fuera de texto)

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2. *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada".*

Que revisada la documentación aportada y requerida para acreditar el tamaño empresarial de conformidad con el la Ley Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, se determinó que los solicitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por ley, para solicitar la limitación de la convocatoria a MiPymes Territoriales el proceso de selección **No. SA-DAAL-009-2024.**

Que igualmente se deja constancia de que no se presentaron observaciones al proyecto del pliego de condiciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo en el presente proceso de selección debe ser incluido en este acto administrativo, y hará igualmente parte del Pliego de Condiciones Definitivo a adoptar.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD"

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar el comité que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas, así como para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto compilatorio, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: APERTURA. - ORDÉNESE la **APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD".**

PARÁGRAFO1: Las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes y factores de ponderación a que deberán sujetarse los participantes dentro del presente proceso, se encuentran comprendidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos anexos.

SEGUNDO: ADÓPTESE como Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones", Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DAAL-009-2024,** así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	21 de agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21 de agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 28 de agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCION No. 4982 29 AGO. 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD"

Plazo para solicitar limitación de convocatoria a Mipymes	Hasta el 28 de agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de Agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de Agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de Agosto de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	2 de septiembre de 2024 4:00 p.m	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de sorteo	03 de septiembre de 2024 Hora: 9:00 a.m.	La audiencia de sorteo se realizará de manera virtual.
Publicación de la lista de precalificados	03 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	04 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	05 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	05 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	06 de septiembre de 2024 8: 30 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	06 de septiembre de 2024 8: 40 a.m.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II

		www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de propuestas	Hasta el 10 de septiembre de 2024	Comité evaluador designado
Publicación del informe preliminar de evaluación	11 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las	hasta el 16 de septiembre de 12024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 16 de septiembre de 12024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierto	17 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	tres días después de la adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	cinco días después de la firma del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	tres días después de la entrega de las garantías	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO 1: Este cronograma es al que se sujetará al proceso y que será el mismo configurado en la plataforma Secop II, podrá ser sujeto de modificaciones a través de adenda en la plataforma.

NOTA 1: La publicación de los documentos inherentes a la presente selección, que conforme a las normas vigentes deban publicarse, se hará en la plataforma transaccional SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información, sobre el presente proceso, deberá consultarse en dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía de la referencia, con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- ***COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:***

Un (1) Asesor Jurídico Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Logística del

RESOLUCION No. 4982

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD"

Distrito de Cartagena

- ***COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:***

Un (1) Empleado Público o Asesor Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Logística del Distrito de Cartagena

- ***COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:***

Un (1) Asesor Financiero Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Logística del Distrito de Cartagena.

CUARTO: Limítese el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-009-2024** a **MIPYMES TERRITORIALES**, de conformidad con las solicitudes presentadas de conformidad a la norma y lo dispuesto en el libro 2 parte 2 título 1 capítulo 2 sección 4, subsección 2, artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

SEXTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación (PUC), entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes agosto de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 29 AGO. 2024

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
DISTRITO DE CARTAGENA

	Nombre	*Cargo*	*Área*	*Firma*
Revisó jurídicamente	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó jurídicamente	***Nohemí González Moreno***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	